

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Rafael Guijarro Iñigo.

Con domicilio en: Calle Doctor Pastor, número 3, 45662 Alcaudete de la Jara (Toledo).

Cauce: Río Gévalo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/seg.): 4,80.

Superficie regada (hectáreas): 6.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Volumen máximo anual (metros cúbicos/hectárea): 8.000.

Lugar, término municipal y provincia: Huerta de los Criaderos, Alcaudete de la Jara (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de noviembre de 1978.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: 94.474/09.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, de Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 22 de septiembre de 2009.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 10188